

**BASES DE LA CAMPAÑA DE SALUD:**

**“20% DE DESCUENTO”**

**ORGANIZADOR Y OBJETO**

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, MAPFRE) con CIF A-28141935 y con domicilio social en Carretera de Pozuelo, nº 50, 28222, Majadahonda, Madrid (España) ha decidido llevar a cabo esta promoción asociada a la aplicación de un descuento comercial por la contratación de una póliza de Salud.

**DESTINATARIOS**

Podrán beneficiarse los nuevos clientes que contraten una póliza de seguro de Salud sujeta a la promoción durante el período de la misma.

**PRODUCTOS SUJETOS A LA PROMOCIÓN**

Los siguientes seguros individuales, con duración anual prorrogable:

- ASISTENCIA SANITARIA SIN COPAGO (Supra).
- ASISTENCIA SANITARIA CON COPAGO (Plus).
- ASISTENCIA SANITARIA EXTRAHOSPITALARIA CON COPAGO (Tú e-liges).
- REEMBOLSO (Producto 44).

La contratación está sujeta a las normas de suscripción de MAPFRE.

**ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

La promoción se inicia el día 1 de octubre de 2021 y finaliza el día 31 de enero de 2022 (período de promoción).

La promoción se desarrollará en todo el territorio español para personas que tengan su residencia en él.

**DESCUENTO DIRECTO**

La campaña consiste en la aplicación de un 20% de descuento comercial degradable en 10 años a razón de un 2% anual.

Descuento durante los próximos años: -18% en 2022, -16% en 2023, -14% en 2024, -12% en 2025, -10% en 2026, -8% en 2027, -6% en 2028, -4% en 2029, -2% en 2030.

Este descuento no es acumulable a otras campañas o promociones.

**PUBLICIDAD DE LAS BASES**

El cliente tendrá conocimiento de la promoción y de las condiciones a través de la página web: [www.mapfre.es](http://www.mapfre.es), donde se ubicarán las bases de la promoción a su disposición.

Bases publicadas el 1 de octubre de 2021